GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 415 /18.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA REFACCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN LA COMPAÑÍA DE SANTA CRUZ DE SAN PEDRO DEL PARANÁ - PLURIANUAL, ID N° 355.126, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2018.----

Encarnación, 07 de diciembre de 2018.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N°44/18 para la **REFACCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN LA COMPAÑÍA DE SANTA CRUZ DE SAN PEDRO DEL PARANÁ - PLURIANUAL, ID N° 355.126**, y;---------

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la referida refacción a los efectos de dotar de mayor comodidad a los diferentes ciudadanos que concurren a dicho centro asistencial.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.----------

Que, igualmente la Gobernación de Itapúa se acoge a lo dispuesto en el *Articulo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".*

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación. ----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR por el lote total en el presente llamado para la **REFACCIÓN DE PUESTO DE SALUD EN LA COMPAÑÍA DE SANTA CRUZ DE SAN PEDRO DEL PARANÁ - PLURIANUAL, ID N° 355.126**, por la suma total de Guaraníes 64.300.000 (SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL), a la Empresa Unipersonal HERRERÍA SAN PEDDRO de GREGORIA DEJESÚS ROJAS MARTINEZ, conforme al cuadro que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 44 /2018 del Comité de Evaluación.----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Gs.
1	Preparación de obra	Unidad	1		
1.1	Cartel de la Obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
1.2	Placa de Inauguración	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
1.3	Obrador	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000
2	Servicio de Demolición - Demolición de techo con recuperación	Unidad Medida Global	1	2.600.000	2.600.000
3	Construcción/Colocación de techo/tinglado - Techo de chapa con recuperación	Metros cuadrados	160	220.000	35.200.000
4	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	9.000.000	9.000.000
5	Servicio de retiro de vallado - Reparación de tejido perimetral	Unidad Medida Global	1	2.200.000	2.200.000
6	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Guaraníes 64.300.000 (SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL), con la Empresa Unipersonal HERRERÍA SAN PEDDRO de GREGORIA DEJESÚS ROJAS MARTINEZ, en tres ejemplares de un mismo tenor. -------

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko P.
Gobernador
Departamento de Itapúa